

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

36864 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura iniciando expediente, en tramitación de urgencia y abriendo periodo de información pública durante quince días, para la rectificación de posibles errores en la determinación de los bienes, con motivo de adenda n.º 2 al proyecto obras de redes principales y secundarias de riego, desagües y caminos de Lorca y valle del Guadalentín. Sector VII. Subsector I. La Tercia, en el término Municipal de Lorca (Murcia).*

Procedimiento de urgencia. Levantamiento de actas previas.

A tenor de lo establecido en el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha acordado por este Organismo el levantamiento del Acta Previa a la ocupación de los terrenos afectados por las citadas obras, expediente de clave: 07.254.162/ lo que se llevar a cabo en:

Lugar: Comunidad de Regantes de Lorca, c/ corredera, 22, 30800 Lorca.

Los días, mes y hora a continuación relacionados: 30 de noviembre a 10:00; 1, 14 de diciembre a 10:00; 18, 19, 20, 24, 26, 27, 31 de enero a 10:00; 2, 3, 7, 9, 10, 14, 16, 17, 21, 23, 24, 28 de febrero 10:00; 2, 3, 7, 9, 10, 14, 16, 17, 21, 23, 24, 28, 30 de marzo a 10:00; y en el orden correlativo que figura en la relación individualizada de propietarios con sus superficies y cultivos afectados que se publica íntegramente en el Boletín Oficial de Murcia; asimismo se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del citado Ayuntamiento y de esta Confederación, Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 56.2 del Reglamento dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, el interesado podrá formular por escrito en esta Confederación, las alegaciones que estime por conveniente a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes afectados o la propiedad de los mismos.

Murcia, 11 de octubre de 2010.- El Secretario General, José A. Martínez Díez de Revenga.

ID: A100074889-1